**SOLICITUD DE CRÉDITO Y/O LÍNEA DE CRÉDITO DE BANCA NEGOCIOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha:** |   | **Hora:** |  | **Agencia:** |   |  | **FDN:** |   |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Datos del cliente** | **N° Operación** | **BT N°** |
| R.U.C/DNI/CE | Razón Social/Apellidos y Nombres | Tipo de Organización |
| Giro / Detalle Actividad | CIIU | Av./Jr./Calle | No/Mz/lLote | Urb. |
| Distrito | Provincia | Departamento | Teléfono |
| Correo electrónico  |       |
| **Datos de/la Cónyuge (sólo persona natural)** |
| DNI/CE | Apellidos y Nombres |

**Datos del(los) Representante(s) Legal (es) (sólo persona jurídica)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Documento de Identidad | Apellidos y Nombres |
| **1** |  |  |
| **2** |  |  |
| **3** |  |  |
| **4** |  |  |
| **Datos del Aval(es)**  |
|  | Apellidos y Nombres / Razón Social | DocumentoIdentidad | Dirección | Cónyuge | DocumentoIdentidad |
| **1** |  |  |  |  |  |
| **2** |  |  |  |  |  |
| **3** |  |  |  |  |  |
| **4** |  |  |  |  |  |
| **5** |  |  |  |  |  |
| **6** |  |  |  |  |  |

**Sobre el préstamo solicitado (sujeto a evaluación)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Producto | Monto solicitado | Moneda | Plazo Total | Cta. de Cargo | Cta. de Abono | Sub Producto  |
|  |

**Sobre envío de Estado de Situación:**

|  |
| --- |
| Para revisar la situación de su crédito, el cliente podrá ingresar a Scotia Negocios con la clave de su tarjeta de débito o la plataforma Telebanking, donde podrá revisar su cronograma actualizado. |

**Esta sección aplica únicamente para Compras de Deuda**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Deuda con otras entidades financieras** | **CDR Impresión** |        | **Moneda del Préstamo Scotiabank** (Marcar con X) | **S/** **[ ]**  | **US$** **[ ]**  |
|  | Entidad Financiera | Moneda (Deuda)(Marcar con X) | Tipo Facilidad | Importe de Deuda **(A)** | Monto adicional \*\* (**B)** |
| **Expresado en moneda del Préstamo Scotiabank** |
| S/ | US$ |
| 1 |       | [ ]  | [ ]  |       |       |       |
| 2 |       | [ ]  | [ ]  |       |       |       |
| 3 |       | [ ]  | [ ]  |       |       |       |
| 4 |       | [ ]  | [ ]  |       |       |       |
| 5 |       | [ ]  | [ ]  |       |       |       |
| **Total a pagar** (expresado en moneda del préstamo Scotiabank) = (A)+(B) |       |

\*\*Se refiere al monto del porcentaje adicional utilizado para cubrir intereses, comisiones, ITF y otros no previstos generados por las entidades acreedoras. El monto está sujeto a devolución y/o amortización en caso de remanente.

El cliente deberá entregar los estados de situación (Préstamos) o documentos emitidos por la entidad financiera donde se indique el importe adeudado, número de préstamo, no siendo válido la impresión que emite el terminal de saldos. (Si es posible, se solicitará la deuda proyectada a los diez días disponibles) para iniciar la atención.

Por medio de la presente autorizo al Banco a realizar la cancelación de mis deudas de acuerdo con los datos registrados en la sección Compra de Deuda.

**ACUERDO DE LLENADO DE PAGARÉ**

De acuerdo con el artículo 10° de la Ley de Títulos Valores , así como en el contrato respectivo, el Banco, estará facultado a completar el título valor emitido y suscrito en forma incompleta de la siguiente manera: a) En el Importe se consignará el valor del saldo deudor a la Fecha de Vencimiento más los intereses compensatorios y moratorios por los días transcurridos desde el vencimiento de la cuota y más las comisiones y gastos detallados. b) Se consignará como Fecha de Vencimiento, la fecha en que se tenga por vencidas y liquidadas las cuotas del crédito que contengan el íntegro del saldo de deuda. c) en el lugar de pago se consignará el domicilio de el Banco o en el lugar que se presente al cobro.

Para prestamos de colaboradores del Grupo Scotia, el Colaborador se compromete a sustituir el Pagaré vigente si el Banco lo solicita.

**DECLARACIONES:**

|  |
| --- |
| **Sobre el Derecho de Endoso (+)**  |

|  |  |
| --- | --- |
| Declaro haber sido informado, de que en caso cuente con una póliza de Seguro de Vida/Desgravamen, tengo la posibilidad de endosarla a favor del Banco para ser exonerado del cobro de la prima del Seguro de Desgravamen, siempre y cuando esta cuente con las mismas condiciones de la póliza del Banco. El procedimiento y condiciones de endoso están publicados en la página web de Scotiabank / Financiamiento / Sección Documentos. La revisión de la póliza a endosar del Seguro de Vida/Desgravamen no tiene costo.  **[ ]** Sí, declaro haber sido informado. | **Titular 1**Nombre y Apellidos completos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_N° Documento de Identidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| **Titular 2**Nombre y Apellidos completos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_N° Documento de Identidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**CONTRATO BANCA NEGOCIOS PARA CRÉDITO Y/O LÍNEA DE CREDITO y HOJA RESUMEN.**

Con la suscripción/aceptación del presente documento, usted estimado Cliente declara que ha sido informado, conoce y acepta las Condiciones Generales aplicables al Contrato de Banca Negocios para Créditos y/o Línea de Crédito PYME (en adelante CGC) así como lo detallado en la Hoja Resumen.

Se hará entrega de las CGC y el Cronograma del Préstamo de manera Física para los desembolsos realizados por Agencia; y en el caso de desembolsos digitales, el envío de documentos se realizará de manera Virtual (1).

Estos documentos también están a su disposición en la página web del banco, sección Préstamos: www.scotiabank.com.pe.

(1) Al correo electrónico registrado por el Banco en la Solicitud, dándose por cumplida en la entrega con el envío correspondiente.

|  |
| --- |
| **Cliente y Banco aceptan y/o suscriben este documento en señal de conocimiento, recepción, conformidad y aceptación de:** |
| i) la solicitud, ii) las declaraciones, iii) instrucción de llenado del título valor, iv) recepción de copia de Pagaré; v) las Condiciones Generales de Contratación (CGC); vi) Hoja Resumen; y vii) los términos y condiciones del Seguro de Desgravamen o del Seguro de Desgravamen con Devolución seleccionado en la Hoja Resumen que se detallan en Solicitud/Certificado de afiliación y/o en la Solicitud de Seguro de Vida. Asimismo el Cliente declara que los datos proporcionados en el documento son verídicos y autorizan al Banco a verificarlos cuando lo estime conveniente |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ (CIUDAD) |
|  |  |  |  |
| Representante del Banco Firma de Joao Moura | Representante del Banco Firma de Ignacio Sica |      Titular / Representante LegalCliente |      Cónyuge / Representante LegalCliente |
|  |  |  |  |
| Aval 1Apellidos y Nombres/Razón Social:      DOI:       | Aval 2Apellidos y Nombres/Razón Social:      DOI:       | Aval 3Apellidos y Nombres/Razón Social:      DOI:       | Aval 4Apellidos y Nombres/Razón Social:      DOI:       |
|  |  |  |  |
| Aval 5Apellidos y Nombres/Razón Social:      DOI:       | Aval 6Apellidos y Nombres/Razón Social:      DOI:       | Aval 7Apellidos y Nombres/Razón Social:      DOI:       | Aval 8Apellidos y Nombres/Razón Social:      DOI:       |

HOJA RESUMEN DE CRÉDITO Y/O LÍNEA DE CRÉDITO DE BANCA NEGOCIOS

Información de los Costos y Condiciones Crediticias.

|  |
| --- |
| Apellidos y nombres de EL CLIENTE:       |
| Apellidos y nombres de el/la cónyuge de EL CLIENTE:      |
| Producto:      | Moneda: | Soles Dólares  | [ ]  [ ]   | Importe Mínimo del Crédito/ Línea Crédito solicitado1:      Importe a financiar2: de acuerdo al cronograma |
| **T.E.A.** **(Tasa de interés Efectiva Compensatoria Anual) Fija:**      %3**T.C.E.A. (Tasa de Costo Efectivo Anual):**      % **Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual** (en caso de incumplimiento de pago): 15.66% MN y 13.17% ME4(\*) | Total de intereses:      |
| (\*) Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procede a realizar el reporte, con la calificación correspondiente, a la Central de Riesgos. |
| Cantidad de Cuotas | Periodo de gracia:       díasPeriodicidad de Pago:       días | Seguro de Desgravamen5 (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural):  |
| Titular | [ ]  |
| Titular + Cónyuge | [ ]  |
| Seguro de Desgravamen con Devolución6 (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural): |
| Titular | [ ]  |
| Titular + Cónyuge | [ ]  |
| Seguro de Desgravamen7 (Aplica para Préstamos PYME Persona Jurídica): |
| Titular | [ ]  |
| Titular + Cónyuge | [ ]  |
| [ ]  Solicito la entrega del cronograma final a la dirección de correo electrónico que mantiene el Banco en sus sistemas. |
| **COMISIONES** |
| Categoría: Servicios asociados al créditoDenominación: Evaluación de póliza de seguro endosada para el bienPor Estudio de Pólizas Endosadas8 | US$ 50.00 (S/ 200.00) |
| **Levantamiento de Garantías9** |
| Elaboración de minuta de levantamiento de garantía real (hipoteca o garantía mobiliaria). | US$ 100.00 (S/ 400.00) |
| Estudio de Poderes | S/ 40.00 / US$ 14.10 (S/ 56.40) |
| **COMISIONES**10 Aplica sólo para el caso de Persona Jurídica (se excluye microempresa y persona natural).  |
| Comisión por Cancelación anticipada (prepago total): | Aplica sobre el saldo capital deudor, según el plazo remanente del préstamo:* De 3 a 12 meses – 3%
* Más de 12 y hasta 24 meses – 4%
* Más de 24 meses – 5%
 |
| Comisión por prepago parcial: | Aplica sobre importe amortizado, según el plazo remanente del préstamo:* De 0 a 90 días - 0%
* De 91 a 365 días - 3%
* De 366 a 730 días - 4%
* De 731 a más días - 5%
 |

|  |
| --- |
| GASTOS |
|  | **Titular** | **Titular + Cónyuge** |
| Seguro de Desgravamen– Préstamos PYME Persona Natural5 | 0.2000% | 0.4000% |
| Seguro de Desgravamen con Devolución – Préstamos PYME Persona Natural6 | 0.2600% | 0.5200% |
| Seguro de Desgravamen - Préstamos PYME Persona Jurídica7 | 0.0909% | 0.1591% |
| Seguro del Bien11 | **Inmuebles** | **Maquinarias y Equipos** |
| 0.0280% (Sobre valor de fábrica) | 0.0450% |
| Gasto de Tasación12 | S/ 264.00 |
| Gastos Judiciales13 | Se cobrarán según las tarifas relacionadas al proceso judicial |
| **Gastos por Constitución de Garantías Reales (Hipoteca / Garantía Mobiliaria)** |
| Gastos Notariales14 | Según tarifario de Notaría de la localidad correspondiente |
| Gastos Registrales**15** | De acuerdo a aranceles de Registros Públicos |
| **SEGUROS DEL BIEN16** |
| Tipo de Seguro | **Seguro de Garantía (Bien)** | **Existencias y contenido** |
| Monto de la prima  | **0.028% (Anual)** | **0.0471% (anual)** |
| Nombre de la compañía | **MAPFRE** |
| Riesgo objeto de la cobertura | **Casa Habitación/Local Comercial e Industrial** | **Existencias y Contenido** |
| Número de póliza | **N° 6110610100007 (En soles) / N° 6110610100006 (En dólares).** |

Tipo de cambio referencial: S/ 4.00.

Los intereses compensatorios se devengarán hasta que la deuda quede íntegramente cancelada en el plazo pactado.

Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Hoja Resumen.

Las transacciones antes señaladas estarán afectas a los tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%.

El importe y plazo definitivo se comunicará al momento del desembolso y emisión del cronograma. El cliente conoce y acepta que el Banco, de acuerdo a la calificación crediticia, puede aprobar y desembolsar un importe y/o plazo menor al solicitado, en cuyo caso, quedarán definidos por la suma que se desembolse y conste en el cronograma que será entregado al Cliente. El Banco determinará por evaluación crediticia incluso que no se otorgue el financiamiento al Cliente.

Incluye el importe solicitado, el seguro de desgravamen/vida solicitado y el seguro del bien, de ser el caso.

La TEA de interés compensatoria otorgada se incrementará en 6% solo en caso que no se cumpla con lo indicado en el numeral 22 del Contrato de Crédito aceptado por el cliente

En caso de incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se cobrará la Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual máxima calculada conforme a lo estipulado en la Circular Nº 0008-2021-BCRP. Esta tasa está sujeta a una actualización semestral establecida por el Banco Central de Reserva del Perú, la cual será publicada en nuestra página web y tarifarios

Seguro de Desgravamen (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural): El monto de la prima única adelantada se obtendrá sumando las primas mensuales traídas a valor presente (Tasa mensual de actualización a valor presente: 0.2871%). Financiado, se adiciona al capital solicitado. BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la compañía de Seguros que emite la Póliza en Soles N°7401220191 y la Póliza en Dólares N°7401220292. La aceptación o rechazo de la asegurabilidad del cliente, la determinará la compañía de seguros luego de validar la evaluación médica realizada, evaluación aplicará para clientes con un cúmulo mayor a S/585,000.00 o US$150,000.00. (Cúmulo: Suma del saldo capital de todos los créditos PYME persona natural de un mismo cliente vigentes a la fecha de solicitud del nuevo préstamo PYME persona natural, se incluye también, el monto del nuevo préstamo en la suma) Coberturas Principales: Fallecimiento Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente, el límite de estas coberturas será de hasta S/1’950,000.00 o US$ 500,000.00. No aplica periodo de carencia ni deducibles.

Seguro de Desgravamen con Devolución (Aplica para Préstamos PYME Persona Natural): El monto de la prima única adelantada se obtendrá sumando las primas mensuales traídas a valor presente (Tasa mensual de actualización a valor presente: 0.2871%). Financiado, se adiciona al capital solicitado. BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la compañía de Seguros que emite la Póliza en Soles N°7401220193 y la Póliza en Dólares N°7401220294. La aceptación o rechazo de la asegurabilidad del cliente, la determinará la compañía de seguros luego de validar la evaluación médica realizada, evaluación aplicará para clientes con un cúmulo mayor a S/585,000.00 o US$150,000.00. (Cúmulo: Suma del saldo capital de todos los créditos PYME persona natural de un mismo cliente vigentes a la fecha de solicitud del nuevo préstamo PYME persona natural, se incluye también, el monto del nuevo préstamo en la suma) Coberturas Principales: Fallecimiento Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente, el límite de estas coberturas será de hasta S/1’950,000.00 o US$ 500,000.00. Sobrevivencia, esta cobertura será equivalente al 30% de las primas pagadas hasta el final del contrato. Solo aplica si la Póliza se mantiene vigente hasta la fecha de término original de su crédito y si es que las primas de la Póliza se han pagado completamente durante el periodo de vigencia inicialmente pactado. No aplica periodo de carencia ni deducibles.

Seguro de Desgravamen– (Aplica para Préstamos PYME Persona Jurídica): Tasa mensual aplicable al saldo deudor, sobre la base de 30 días, considerando para el cálculo los días del mes en curso. BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros es la compañía de Seguros que emite la Póliza en Soles N°7401210180 y la Póliza en Dólares N°7401210281. La aceptación o rechazo de la asegurabilidad del cliente, la determinará la compañía de seguros luego de validar la evaluación médica realizada, evaluación aplicará para clientes con un cúmulo mayor a S/585,000.00 o US$150,000.00. (Cúmulo: Suma del saldo capital de todos los créditos PYME persona jurídica de un mismo cliente vigentes a la fecha de solicitud del nuevo préstamo PYME persona jurídica, se incluye también, el monto del nuevo préstamo en la suma) Coberturas Principales: Fallecimiento Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente, el límite de estas coberturas será de hasta S/1’950,000.00 o US$ 500,000.00. No aplica periodo de carencia ni deducibles.

No aplica para el endoso de un Seguro de Vida/Desgravamen en reemplazo de la póliza comercializada por Scotiabank. Comisión aplica solo para el Seguro del Bien en caso de garantías por concepto de revisión de póliza nueva o renovación. Se aplicará el cobro fuera del crédito mediante cargo en la cuenta del cliente. Los requisitos solicitados por Scotiabank para el endoso de una póliza de Vida/Desgravamen o del Bien se encuentran publicados en la página Web de Scotiabank.

De acuerdo a lo señalado en la solicitud y el respectivo contrato los fines del crédito son para el desarrollo de su actividad empresarial propia del objeto de su negocio.

Aplica sólo para el caso de Persona Jurídica (se excluye microempresa y persona natural). Tanto para facilidades en Soles y Dólares

MAPFRE PERÚ es la compañía de seguros que emite la póliza para incendio N° 2010610100560 en soles y N° 2010610100559 en dólares, y la póliza de vehículos 30093 en dólares. Incluye 18% por IGV y 3% por Derechos de Emisión. Solo aplica para seguros de bien.Aplica para los seguros asociados a las garantías que respaldan las obligaciones financieras

Solo para bienes ubicados dentro de la localidad e inmuebles hasta 700 m2. Los gastos adicionales serán asumidos por el cliente.

Los gastos de cobranza extra-judicial y judicial serán los vigentes en el momento del incumplimiento. Conceptos no aplicables en los casos de líneas de crédito.

Los gastos para la constitución de la garantía hipotecaria o garantía mobiliaria sobre vehículos serán cancelados por el cliente en las notarías autorizadas por el Banco.

Pueden variar según tarifario de SUNARP y son pagados por el cliente en Notaría.

Aplica sólo en caso el cliente otorgue una garantía no financiada con el presente crédito o línea.

Para todas las pólizas de Desgravamen: Edad mínima para contratar el seguro: 18 años. Edad máxima de ingreso al seguro: 69 años y 364 días. Edad máxima de permanencia del afiliado al seguro: 79 años y 364 días. Las edades de ingreso y permanencia mencionadas anteriormente aplican para el Seguro de Desgravamen de Préstamos PYME Persona Natural o Jurídica y son condiciones de la compañía de seguros, no aplican para la adquisición del Préstamo PYME Persona Natural o Jurídica, ni para la permanencia del cliente con dicho producto financiero. En caso de reclamos, EL CLIENTE puede comunicarse con BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al teléfono: 615-5718, visitar sus oficinas en Av. Canaval y Moreyra 380, piso 11, San Isidro, en el horario de atención, de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm, escribir al correo electrónico: atenciondeseguros@cardif.com.pe o en la página web: www.bnpparibascardif.com.pe.

Las condiciones y exclusiones del seguro se encuentran en la Solicitud-Certificado del Seguro de Desgravamen de Préstamos PYME Persona Jurídica, en www.scotiabank.com.pe y en www.bnpparibascardif.com.pe

Para cancelaciones anticipadas del crédito: Si EL CLIENTE contrató el seguro de vida, puede mantener su póliza de vida por el plazo inicialmente contratado o puede anularla y solicitar la devolución de la prima pagada por el periodo no cubierto. Si EL CLIENTE contrató el seguro de desgravamen (con o sin devolución), se efectuará la devolución de la prima pagada por el periodo no cubierto del crédito.

Los cargos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pacten en cada oportunidad pueden ser consultados en el tarifario disponible en nuestra red de agencias y página web [www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe).

***SCOTIABANK PERÚ S.A.A.*** *pondrá a disposición del* ***CLIENTE*** *el Certificado de No Adeudo al día siguiente hábil de haberse efectuado la cancelación total de obligaciones. Ello podrá estar disponible en cualquier agencia y oficina a nivel nacional. Asimismo,* ***EL CLIENTE*** *pondrá solicitar la constancia de no adeudo parcial correspondiente a la cancelación individual de su Crédito, sin perjuicio de que existan otras obligaciones impagas, en las agencias y oficinas o a través de los canales que se ponga a su disposición.*